

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

**VISTO:**

El memorando SIP. N° 31/07, con la propuesta del curso de posgrado “Introducción a la Ecología Experimental”.

El acta del Comité Académico de la Carrera de Posgrado de fecha 20 de junio de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que el tema resulta de interés para la carrera de doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el curso de posgrado “**Introducción a la Ecología Experimental**”, con una duración de 40 horas teórico-prácticas y 4 créditos, a dictarse del 06 al 10 de agosto de 2007, en la Sede Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como responsables del dictado del curso a los Dres. **María Busch, David Bilenca y Javier López de Casenave** y como Coordinadores a Lic. **María Laura Agüero, Lic. Yanina Idaszkin, Lic. Federico Márquez y Lic. Verónica Saboya.**

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055/90, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 380/07.-**

Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

Lic ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.